

147476



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SARMIENTO 56 - CHASCOMÚS**

"2020: Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

Chascomús, 16 de enero del 2020

**DECRETO 4/20**

**VISTO:**

La renovación de autoridades operada el día 10 de diciembre de 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo, definir las funciones del personal y establecer sus horarios de labor (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58 y art 13 puntos 13 y 16 del Reglamento Interno).

Que el Sr. Martínez, Nicolás Rodolfo, DNI N 29.827.044 desarrolla tareas de mantenimiento en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, revistiendo categoría SER. VIII "c" CAT 3.

Que por la voluminosidad de las tareas que el agente debe realizar, y teniendo especialmente presente las tareas de refacción solicitadas en las oficinas ocupadas por los distintos bloques políticos mediante nota N° 5/2020, se hace necesario incrementar la jornada horaria del Agente mencionado en el párrafo precedente, a la de SER. VIII "b" CAT 4.

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

**DECRETA**

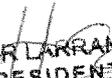
Artículo 1º: Modifíquese, a partir del 16 de enero de 2020, la categoría del agente Martínez, Nicolás Rodolfo, DNI N 29.827.044 de Categoría SER. VIII "c" CAT 3, a la Categoría SER. VIII "b" CAT 4, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Dirección de Recursos Humanos y al Agente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria del Cuerpo.

Artículo 4º: De forma

  
ANA JULIA FRANCENE  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
CHASCOMUS

  
HÉCTOR LARRAMENDY  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
CHASCOMUS

